

Código Seguro de Verificación: 4efe8374-ddd8-43a0-9981-d03a79dace8b
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_21012597
Fecha de impresión: 28/11/2024 08:37:11
Página 1 de 15

FIRMAS
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 27/11/2024 13:26
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/11/2024 13:51



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. Esther Murcia Caracena, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Manuel Marco Camacho, Tesorero Municipal Accidental.

D. Javier Gallego Merino, Jefe del Departamento de Calidad y Atención a la Ciudadanía.

(Asiste al punto 2)

D. Francisco Ramón Casal Asensio, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal.

(Asiste al punto 3)

D. Luis Alberto Hernández Calvarro, Arquitecto municipal.

(Asiste al punto 4)

D. Ricardo Castro López, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

(Asiste al punto 5)

D. Jose Antonio Belda Molina, Jefe del Departamento Técnico de Sistemas de Información Geográfica.

(Asiste a los puntos 6 y 11)

D. Jesús Pizarroso Hilario, Jefe del Departamento de Juventud y D. Jose Manuel Compañ Olmo, Técnico de Información Juvenil.

(Asisten al punto 7)

D. José Ignacio Viché Clavel, Jefe del Departamento Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos y D^a. Natalia García Alonso, Jefa del Departamento Técnico de Seguridad Tecnológica.

(Asisten al punto 8)

D. Juan Javier Maestre Gil, Jefe del Servicio de Infraestructuras, Mantenimiento y Plaza de Toros.

(Asiste a los puntos 9 y 10)

D. Carlos Díez Martínez, Técnico de Administración General del Servicio de Infraestructuras, Mantenimiento y Plaza de Toros.

(Asisten al punto 10)

D^a. Marta Fernández Sánchez, Jefa del Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico.

(Asiste al punto 12)

Código Seguro de Verificación: 4efe8374-ddd8-43a0-9981-d03a79dace8b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_21012597
 Fecha de impresión: 28/11/2024 08:37:11
 Página 2 de 15

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 27/11/2024 13:26
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/11/2024 13:51

Secretaria: D^a. María Sellers Reig, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día veinte de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL TELÉFONO 010". (EXPTE. 67/24)

Nº de Expediente	67/24		
Título Abreviado	Información y Atención a la Ciudadanía Teléfono 010		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA		
Procedimiento	Abierto de Regulación Armonizada (SARA)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.512000-6 Centro de llamadas.		
Valor Estimado	999.779,33 €		
Presupuesto de Licitación	666.519,55 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	139.969,66 €
Total (impuestos incluidos)	806.488,66 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años (desde el 21/02/25 ó Acta de Inicio) + 1 Prórroga de 1 año

Se constata por la Mesa que la mercantil **SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y VENTAS XUPERA XXI, S.A.**, subsanó el defecto observado en la documentación aportada, en el plazo concedido al efecto.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 22 de octubre de 2024, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y VENTAS XUPERA XXI, S.A.**, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.



Código Seguro de Verificación: 4efe8374-ddd8-43a0-9981-d03a79dace8b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_21012597
 Fecha de impresión: 28/11/2024 08:37:11
 Página 3 de 15

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 27/11/2024 13:26
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/11/2024 13:51

Se constata por la Mesa que la referida mercantil, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe del Departamento de Calidad y Atención a la Ciudadanía, D. Javier Gallego Merino, de fecha 14 de noviembre de 2024, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y VENTAS XUPERA XXI, S.A.**, con NIF nº A48982961.

3.- VALORACIÓN DE LA ÚNICA PROPOSICIÓN PRESENTADA, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE UN SEPARADOR DE METALES NO FÉRRICOS PARA EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE ALICANTE (CETRA), CON INSTALACIÓN". (EXPTE. 83/24)

Nº de Expediente	83/24		
Título Abreviado	Separador de metales no férricos para el CETRA.		
Órg. Contratación	SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS		
Unidad Promotora	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Procedimiento	Abierto Supersimplificado (LCSP art. 159.6)	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	43.411000-7 Máquinas y aparatos para clasificar y cribar.		
Valor Estimado	59.500,00 €		
Presupuesto de Licitación	59.500,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	12.495,00 €
Total (impuestos incluidos)	71.995,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Meses

Se constata por la Mesa que la mercantil **FELEMAMG, S.L.**, ha subsanado los defectos observados en la documentación aportada, en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por el Jefe de la Unidad Técnica de Tratamiento y Eliminación de Residuos, D. Francisco Ramón Casal Asensio, con fecha 13 de noviembre de 2024.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación del informe técnico emitido al efecto, acuerda:

Primero.- Clasificar la única proposición presentada y admitida, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Puntuación total
Única	FELEMAMG, S.L.	22,42



Código Seguro de Verificación: 4efe8374-ddd8-43a0-9981-d03a79dace8b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_21012597
 Fecha de impresión: 28/11/2024 08:37:11
 Página 4 de 15

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 27/11/2024 13:26
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/11/2024 13:51

Segundo.- Considerar que el único licitador clasificado, la mercantil **FELEMAMG, S.L.**, tiene acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento según se desprende del certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), que obra en el expediente.

Al ser un procedimiento supersimplificado no se exige que se acredite solvencia ni depósito de garantía definitiva, según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **FELEMAMG, S.L.**, con NIF nº B33016387, condicionada a que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

4.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES CLASIFICADOS EN PRIMER LUGAR EN LOS TRES LOTES Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR POR LOTES EL SERVICIO DE "REDACCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS Y LEVANTAMIENTO DE PLANOS Y MODELO DE INFORMACIÓN DIGITAL DE VARIOS CENTROS ESCOLARES DE TITULARIDAD MUNICIPAL, DIVIDIDO EN 3 LOTES". (EXPTE. 66/24)

Nº de Expediente	66/24		
Título Abreviado	Servicio redacción proyecto y levantamiento de varios centros escolares, 3 lotes		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios (de carácter intelectual)
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.000000-8	Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.	
Valor Estimado	Lote 1.- 127.511,57 € Lote 2.- 27.600,65 € Lote 3.- 33.498,69 € Total: 188.610,91 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1.- 127.511,57 € Lote 2.- 27.600,65 € Lote 3.- 33.498,69 € Total: 188.610,91 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21 %	Lote 1.- 26.777,43 € Lote 2.- 5.796,14 € Lote 3.- 7.034,72 € Total: 39.608,29 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1.- 154.289,00 € Lote 2.- 33.396,79 € Lote 3.- 40.533,41 € Total: 228.219,20 € (IVA incluido)		
Lotes	SI (Tres lotes)	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Lote1: 12 Meses Lote 2: 4 meses Lote 3: 9 meses

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 1 de octubre de 2024, requirió a los licitadores clasificados en primer lugar, el licitador **D. JESÚS NAVARRO GARCÍA**, en el **lote 1** y la mercantil **AINGENIA RESEARCH AND CONSULTING, S.L.**, en los **lotes 2 y 3**, una vez constatado que los mismos están inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento para que presentaran la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluidas las garantías definitivas y la documentación acreditativa de la solvencia exigida.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse, los dos licitadores, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como los depósitos de las garantías definitivas, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.



Código Seguro de Verificación: 4efe8374-ddd8-43a0-9981-d03a79dace8b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_21012597
 Fecha de impresión: 28/11/2024 08:37:11
 Página 5 de 15

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 27/11/2024 13:26
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/11/2024 13:51

Asimismo, obra en el expediente los informes técnicos emitidos por los servicios técnicos del órgano gestor y firmados por el Arquitecto Municipal, D. Luis Alberto Hernández Calvarro, de fecha 24 de octubre de 2024, de valoración de los medios de solvencia presentados por los licitadores clasificados en primer lugar en los diferentes lotes, manifestando que han acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación de los contratos.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación de los siguientes contratos:

— **Lote 1: Proyectos de obras de edificación de reforma y/o rehabilitación de centros escolares**, a favor del licitador **D. JESÚS NAVARRO GARCÍA**, con DNI nº 48317170N.

— **Lote 2: Proyectos de obras de urbanización de reforma y/o rehabilitación de patios de centros escolares**, a favor de la mercantil **A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING, S.L.**, con NIF nº B54716881.

— **Lote 3: Levantamiento de planos y creación del modelo de información digital del estado actual de centros escolares**, a favor de la mercantil **A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING, S.L.**, con NIF nº B54716881.

5.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS “SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS EN LA ZONA DEPORTIVA DE LA AVENIDA NIZA. DIVIDIDO EN 2 LOTES”. (EXPTE. 72/24)

Nº de Expediente	72/24		
Título Abreviado	Asistencia Técnica Dirección Obra y Coord, Seg. y Salud Proy. Módulos Avda. Niza		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios (de carácter intelectual)
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.310000-4 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción. 71.317200-5 Servicios de salud y seguridad.		
Valor Estimado	Lote 1: 37.822,45 € Lote 2: 8.865,87 € Total: 46.688,32 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 37.822,45 € Lote 2: 8.865,87 € Total: 46.688,32 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto Tipo Impositivo 21%	IVA Lote 1: 7.942,71 € Lote 2: 1.861,83 € Total: 9.804,54 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 45.765,16 € Lote 2: 10.727,70 € Total: 56.492,86 € (IVA incluido)		
Lotes	Lote 1: Asistencia Técnico a la Dirección de Obra. Lote 2: Coordinación de Seguridad y Salud.	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Lote 1: 30 meses (6 meses ejecución obra + 12 meses garantía + 12 meses extensión garantía) Lote 2: 6 Meses



Código Seguro de Verificación: 4efe8374-ddd8-43a0-9981-d03a79dace8b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_21012597
 Fecha de impresión: 28/11/2024 08:37:11
 Página 6 de 15

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 27/11/2024 13:26
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/11/2024 13:51

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

Se hace constar, igualmente, que con fecha 14/11/2024 el licitador nº 4, la mercantil COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P., atendió el requerimiento efectuado por la Mesa de Contratación, aclarando que únicamente ha presentado proposición al Lote 2.

Seguidamente se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor del **lote 1**, según informe de fecha 19 de noviembre de 2024, elaborado al efecto por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Ricardo Castro López, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Lote	Ponderación atribuida
2	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	1	15,75
5	D. ISAAC PERAL CODINA	1	20,50

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Criterio Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios Lotes 1 y 2	Defectos
1	INCOPE CONSULTORES, S.L.	2	9.118,55 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	1	38.442,74 €		Ninguno.
		2	9.011,27 €		Ninguno.
3	INGARDI INGENIERÍA, S.L.P.	2	9.011,27 €		Ninguno.
4	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.	2	9.011,27 €		Ninguno.
5	D. ISAAC PERAL CODINA	1	35.239,18 € (*)	La firma electrónica de dos de las declaraciones aportadas es inválida según la aplicación VALIDE y una tercera no está firmada electrónicamente.	

Lote 1: Asistencia Técnico a la Dirección de Obra.

- Criterio 2: Precio.
- Criterio 3: Experiencia profesional.
- Criterio 4: Experiencia superior en obras del mismo tipo.
- Criterio 5: Trabajos complementarios.
- Criterio 6: Redacción del libro de obra.
- Criterio 7: Incremento de seguimiento.

Lote 2: Coordinación de Seguridad y Salud.

- Criterio 1: Precio.
- Criterio 2: Experiencia profesional.
- Criterio 3: Experiencia superior en obras del mismo tipo.
- Criterio 4: Trabajos complementarios.

(*) Se observa en la proposición un error material en el cálculo del IVA, y por lo tanto, en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a **D. ISAAC PERAL CODINA**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.



Código Seguro de Verificación: 4efe8374-ddd8-43a0-9981-d03a79dace8b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_21012597
 Fecha de impresión: 28/11/2024 08:37:11
 Página 7 de 15

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 27/11/2024 13:26
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/11/2024 13:51

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Considerar que la oferta de **D. ISAAC PERAL CODINA**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, presentes en el acto, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

Cuarto.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

6.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE LOS DERECHOS DE USO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIA DE SOFTWARE DE 25 UNIDADES DE MICROSTATION SELECT Y 1 UNIDAD DE SOFTWARE OPENSITE DESIGNER SELECT PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, 2024-2026". (EXPTE. 95/24)

Nº de Expediente	95/24		
Título Abreviado	Licencias de software: 25 Microstation select y 1 Opensite Designer Select.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Negociado sin publicidad	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	38.221000-0 Sistemas de información geográfica (SIG o equivalentes).		
Valor Estimado	161.915,53 €		
Presupuesto de Licitación	161.915,53 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo ...%	21%
Total (impuestos incluidos)	195.917,79 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y lectura de la proposición contenida en el mismo, y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
Única	BENTLEY SYSTEMS INTERNATIONAL LIMITED	195.917,78 €	Ninguno.

Se constata por la Mesa, con el asesoramiento del responsable del contrato presente en la misma, que la referida mercantil con la documentación y contratos que ya obran en este Ayuntamiento, tiene acreditada



Código Seguro de Verificación: 4efe8374-ddd8-43a0-9981-d03a79dace8b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_21012597
 Fecha de impresión: 28/11/2024 08:37:11
 Página 8 de 15

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 27/11/2024 13:26
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/11/2024 13:51

la solvencia técnica o profesional exigida en los pliegos. Asimismo, constata que con la documentación que aporta en su proposición acredita también la solvencia económica y financiera exigida.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 150, 166 y siguientes y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, al ser un único licitador y único criterio el precio, la Mesa acuerda:

Primero.- Clasificar a la única proposición presentada y admitida, la mercantil **BENTLEY SYSTEMS INTERNATIONAL LIMITED**.

Segundo.- Requerir a la referida mercantil, para que dentro del plazo de los 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **8.095,78 euros** en la Tesorería Municipal.
- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal de la firmante de la proposición económica.
- Declaración responsable en el sentido de que no han cambiado las circunstancias que constan en la escritura de constitución que obra en este Ayuntamiento. En caso contrario, escritura de modificación, inscrita en el Registro correspondiente.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **BENTLEY SYSTEMS INTERNATIONAL LIMITED**, condicionada a que aporte los documentos requeridos en el apartado anterior y que por el Servicio de Contratación se obtenga el certificado que acredite que no tiene deudas de naturaleza tributaria con este Ayuntamiento.

7.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE RECURSOS PARA LA JUVENTUD (CENTRO 14) PARA LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD". (EXPTE. 101/24)

Nº de Expediente	101/24		
Título Abreviado	Suministro de equipo de sonido e iluminación para Centro 14.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	DEPARTAMENTO DE JUVENTUD		
Procedimiento	Abierto Súper-Simplificado (Art.159.6 LCSP)	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	31.000000-6 Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación. 32.340000-8 Micrófonos y altavoces. 32.342410-9 Equipo de sonido.		
Valor Estimado	18.330,81 €		
Presupuesto de Licitación	18.330,81 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	3.849,47 €
Total (impuestos incluidos)	22.180,28 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Mes

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los



Código Seguro de Verificación: 4efe8374-ddd8-43a0-9981-d03a79dace8b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_21012597
 Fecha de impresión: 28/11/2024 08:37:11
 Página 9 de 15

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 27/11/2024 13:26
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/11/2024 13:51

sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 2 y 3	Defectos
1	AUDIOVISUALES AVELLÁN, S.L.	16.414,58 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	TEDITRONIC, S.L.	21.782,66 €		- Falta cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP. - Falta especificar en el modelo de proposición supletorio el nombre y el NIF de la mercantil a la que representa, sin que el precio pueda variar con el indicado en el documento de oferta económica.

- **Criterio 1:** Oferta económica.
- **Criterio 2:** Plazo de Garantía.
- **Criterio 3:** Formación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **TEDITRONIC, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Considerar que la oferta de la mercantil **AUDIOVISUALES AVELLÁN, S.L.**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

Cuarto.- Posponer la propuesta de clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

8.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE 4 CIBERKIOSCOS SOCIALES (SMARTCITY)". (EXPTE. 105/24)

Nº de Expediente	105/24		
Título Abreviado	Suministro de 4 ciberkioscos sociales.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Negociado sin publicidad	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV			



Código Seguro de Verificación: 4efe8374-ddd8-43a0-9981-d03a79dace8b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_21012597
 Fecha de impresión: 28/11/2024 08:37:11
 Página 10 de 15

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 27/11/2024 13:26
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/11/2024 13:51



	30.123200-9 Cajeros automáticos.		
Valor Estimado	74.284,30 €		
Presupuesto de Licitación	74.284,30 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	15.599,70 €
Total (impuestos incluidos)	89.884,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y lectura de la proposición contenida en el mismo, y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
Única	SEPALO SOFTWARE, S.L.	89.884,00 €	Ninguno.

Se comprueba por la Mesa que la proposición no contiene valores anormales o desproporcionados.

Asimismo, con el asesoramiento del responsable del contrato presente en la reunión, D. José Ignacio Viché Clavel, se constata que la referida mercantil dispone de la solvencia económico-financiera y técnica o profesional, circunstancia que queda acreditada con las cuentas anuales aportadas con la oferta y con la ejecución del expediente anterior (expte. 105/22).

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 150, 166 y siguientes y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, al ser un único licitador y único criterio el precio, la Mesa acuerda:

Primero.- Clasificar a la única proposición presentada y admitida, la mercantil **SEPALO SOFTWARE, S.L.**

Segundo.- Requerir a la referida mercantil, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte el justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **3.714,22 euros** en la Tesorería Municipal.

El documento requerido anteriormente deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **SEPALO SOFTWARE, S.L.**, con N.I.F. nº B56003684, condicionada a que aporte el documento requerido en el apartado anterior y que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

9.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL IV Y V CERTAMEN TAURINO DE JOSÉ MARÍA MANZANARES". (EXPTE. 89/24)

Nº de Expediente	89/24
Título Abreviado	Celebración IV y V Certamen Taurino José María Manzanares
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS

Código Seguro de Verificación: 4efe8374-ddd8-43a0-9981-d03a79dace8b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_21012597
 Fecha de impresión: 28/11/2024 08:37:11
 Página 11 de 15

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 27/11/2024 13:26
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/11/2024 13:51

Procedimiento	Abierto Simplificado Art. 159.6 LCSP. (Supersimplificado)	Modalidad Contrato	Servicios (Privado)
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.952100-3 Servicios de organización de eventos culturales (anexo IV) 92.000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos (privado anexo IV)		
Valor Estimado	53.833,93 €		
Presupuesto de Licitación	48.939,94 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	10.277,38 €
Total (impuestos incluidos)	59.217,32 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta una vez transcurridos los tres días posteriores a la finalización de la segunda y última de las clases del V certamen que se celebrará en el último trimestre del 2025.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios				Defectos
			2	3	4	5	
1	EVENTOS MARE NOSTRUM, S.L.	59.048,00 €	NO	SI	2	1	Ninguno.
2	PRODUCCIONES ARTÍSTICAS Y TAURINAS NAZARÍ, S.L.	58.038,24 €	SI	SI	7	3	Falta el NIF de la mercantil y firmar electrónicamente los anexos II, III, VI y VII del PCAP.

- **Criterio 1:** Precio del contrato.
- **Criterio 2:** Instalación de lona promocional del Certamen Taurino.
- **Criterio 3:** Suministro y transporte de un sobrero.
- **Criterio 4:** Incremento del número mínimo de miembros exigido para el servicio de Banda de Música.
- **Criterio 5:** Ampliación del número mínimo de personal requerido para el servicio de areneros.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **PRODUCCIONES ARTÍSTICAS Y TAURINAS NAZARÍ, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de las proposiciones admitidas, con la asistencia del técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siguiente resultado:



Proposición nº	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Puntuación total
1	EVENTOS MARE NOSTRUM, S.L.	7,04	0	15	4	4	30,04
2	PRODUCCIONES ARTÍSTICAS Y TAURINAS NAZARÍ, S.L.	49	10	15	14	12	100

Tercero.- Clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	Puntuación
1	PRODUCCIONES ARTÍSTICAS Y TAURINAS NAZARÍ, S.L.	100
2	EVENTOS MARE NOSTRUM, S.L.	30,04

Cuarto.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **PRODUCCIONES ARTÍSTICAS Y TAURINAS NAZARÍ, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el mismo:

- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal del firmante de la proposición económica.
- DNI del firmante de la proposición.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Al ser un procedimiento supersimplificado no se exige que se acredite solvencia ni garantía definitiva, según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Quinto.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **PRODUCCIONES ARTÍSTICAS Y TAURINAS NAZARÍ, S.L.**, con NIF nº B05281167, condicionada a que aporte los documentos requeridos en el apartado anterior y que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

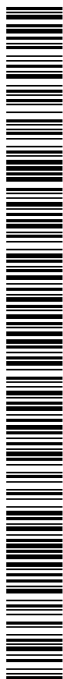
10.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE CREACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE LA ESCUELA TAURINA MUNICIPAL". (EXPTE. 70/24)

Nº de Expediente	70/24		
Título Abreviado	Creación, desarrollo y aplicación Proyecto Educativo Escuela Taurina		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.421000-1 Servicios de gestión de proyectos que no sean los de construcción. 79.421100-2 Servicios de supervisión de proyectos que no sean los de construcción. 80.000000-4 Servicios de enseñanza y formación. 80.310000-0 Servicios de enseñanza para la juventud. 80.400000-8 Servicios de enseñanza para adultos y otros servicios de enseñanza. 80.510000-2 Servicios de formación especializada. 80.530000-8 Servicios de formación profesional.		



Código Seguro de Verificación: 4efe8374-ddd8-43a0-9981-d03a79dace8b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_21012597
 Fecha de impresión: 28/11/2024 08:37:11
 Página 13 de 15

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 27/11/2024 13:26
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/11/2024 13:51



	80.531200-7 Servicios de formación técnica.		
Valor Estimado	174.801,48 €		
Presupuesto de Licitación	87.400,74 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	18.354,16 €
Total (impuestos incluidos)	105.754,90 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 2 prórrogas de 1 año c.u.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y acceso al contenido del mismo, y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
Única	EVENTOS MARE NOSTRUM, S.L.	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Único.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 25 de noviembre de 2024.

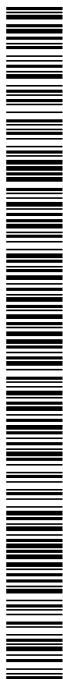
PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

11.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE UNA ORTOFOTOGRAFÍA VERDADERA (TRUE ORTO) DE ALTA RESOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES ZONAS URBANAS Y UNA ORTOFOTO ACTUALIZADA DEL RESTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 73/24)

Nº de Expediente	73/24		
Título Abreviado	Ortofotografía de zonas urbanas y ortofoto del término municipal.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.355100-2 Servicios de fotogrametría. 48.329000-0 Sistema de imágenes y archivo.		
Valor Estimado	67.600,00 €		
Presupuesto de Licitación	67.600,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21 %	14.196,00 €
Total (impuestos incluidos)	81.796,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Antes del 15 diciembre de 2024

Código Seguro de Verificación: 4efe8374-ddd8-43a0-9981-d03a79dace8b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_21012597
 Fecha de impresión: 28/11/2024 08:37:11
 Página 14 de 15

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 27/11/2024 13:26
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/11/2024 13:51



De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, una vez constatado que el único licitador presentado y clasificado, la mercantil **INNOVILAND SOLUTIONS, S.L.**, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento, le requirió para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe del Departamento Técnico de Información Geográfica, D. José Antonio Belda Molina, con fecha 19 de noviembre de 2024, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **INNOVILAND SOLUTIONS, S.L.**, con NIF n.º B66300161.

12.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES". (EXpte. 93/24)

Nº de Expediente	93/24		
Título Abreviado	Mobiliario de oficina para dependencias municipales.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	39.130000-2 Muebles de oficina.		
Valor Estimado	198.000,00 €		
Presupuesto de Licitación	120.000,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	25.200,00 €
Total (impuestos incluidos)	145.200,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2024, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **ACTIU BERBEGAL Y FORMAS, S.A.**, una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento como la solvencia económica, para que presentara la garantía definitiva.

Código Seguro de Verificación: 4efe8374-ddd8-43a0-9981-d03a79dace8b
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_21012597
Fecha de impresión: 28/11/2024 08:37:11
Página 15 de 15

FIRMAS
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 27/11/2024 13:26
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/11/2024 13:51

Asimismo, se hizo constar que la solvencia técnica la tiene acreditada con la ejecución de un contrato previo (Expt. 97/22).

Se hace constar, igualmente, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **ACTIU BERBEGAL Y FORMAS, S.A.**, con NIF nº A03137874.

Finaliza el acto siendo las once horas y diecinueve minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.